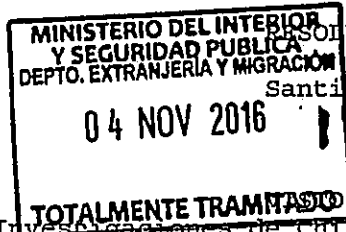


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE
INDICA

N° Interno: 6848630



RESOLUCIÓN EXENTA N° 203870

Santiago, 15 de Septiembre de 2016

Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 658.200 del año 2016; y estos antecedentes; lo informado por la

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

- 1.- PRORRÓGASE la visación de Residencia TEMP. VINCULO CON CHILENO, a doña Szu-Ying LEE de nacionalidad TAIWAN - CHINA en condición de DEPENDIENTE de CHOU, Luis Ignacio, hasta 07.08.2017.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración




KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

RSD/PVS/VGL/PSS
[722]15/09/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo